

## SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 07 de marzo del 2019

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las once horas del día jueves siete de marzo de dos mil diecinueve, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la avenida Madero poniente, número 1420, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

**Dr. Mario Alberto Garza Castillo**

Consejero Presidente del Consejo General

y los Consejeros Electorales

**Ing. Sara Lozano Alamilla;**

**Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos;**

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

Además, estuvieron presentes los C.C. Representantes:

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**, del Partido Acción Nacional;

**Lic. Juan José Aguilar Garnica**, del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández**, del Partido del Trabajo;

**Lic. Armando de la Rosa Rivera**, del Partido Nueva Alianza;

**Lic. Roberto Benavides González**, del Partido Morena;

así como del **Lic. Héctor García Marroquín**, Secretario Ejecutivo.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muy buenos días señoras y señores, siendo las once con cinco minutos del día 7 de marzo del 2019, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, por lo que solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Buenos días, con gusto Presidente, informo a ustedes que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión extraordinaria serán válidos. Como segundo punto del orden del día, tenemos la lectura del mismo, el cual es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve la solicitud de expedición de convocatoria y lineamientos correspondientes para el



registro y constitución de nuevos partidos políticos locales, realizada por el ciudadano Víctor Manuel Martínez González.

El orden del día para esta sesión.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias señor Secretario, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, no hay comentarios, le voy a solicitar al Secretario, lo someta a la aprobación de este Consejo, dicho proyecto si es tan amable.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Claro que sí. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado el orden del día.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, y ahora me voy a permitir consultar la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado a los integrantes de este Consejo para leer una síntesis del mismo, en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, quienes estén a favor levanten la mano si son tan amables, muchas gracias, queda aprobada la dispensa. Pasamos al tercer punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de expedición de convocatoria y lineamientos para el registro de nuevos partidos políticos locales, por lo que solicito atentamente a la Consejera Claudia Patricia de la Garza, dé lectura a dicho proyecto, si es tan amable.

**Consejera Electoral, Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos.-** Con mucho gusto. “El día 31 de enero del 2019 el ciudadano Víctor Manuel Martínez González presentó un escrito ante esta Comisión Estatal Electoral, mediante el cual solicitó la expedición de la convocatoria y lineamientos correspondientes para permitir el registro y constitución de nuevos partidos políticos locales. Conforme a los artículos 10 numeral 1 y 11 de la Ley General de Partidos Políticos determinan que la organización de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político local, deberá informar tal propósito al Organismo Público Local que corresponde, al mes de enero del año siguiente al de la elección de gobernador, por lo tanto, en el proyecto se propone determinar que no es procedente la solicitud presentada por el ciudadano Víctor Manuel Martínez González, toda vez que es, hasta después de que se lleve a cabo la próxima elección a la gubernatura del Estado, la cual se ejecutará en el año 2021, en que podrá presentar su aviso de intención para constituir un partido político con registro local, es decir, en el mes de enero del año 2022 conforme a los dispositivos legales antes citados. Lo anterior es acorde a los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los que se ha señalado que la regla de temporalidad a la que debe ajustarse la solicitud de constitución y registro de un partido político, no violenta el derecho de asociación, pues la medida resulta justificada, ya que no suspende ni hace nugatorio el derecho de las y los ciudadanos de participar en la creación de nuevos partidos políticos, sino que solo condiciona que dicha participación se realice en los

términos legales correspondientes. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejero Presidente.

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, le pregunto a los miembros del Consejo si alguien tiene algún comentario, si no es así, señor Secretario sométalo a la consideración de este Consejo, si es tan amable.

**Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.-** Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de expedición de convocatoria y lineamientos correspondientes para el registro y constitución de nuevos partidos políticos locales, realizada por el ciudadano Víctor Manuel Martínez González, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado por unanimidad de los presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.-** Muchas gracias, y habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y a todos ustedes su presencia.

Con lo anterior, y siendo las once horas con once minutos del día jueves siete de marzo de dos mil diecinueve, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, C. Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.